



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON VICTOR HUGO CORTES ETIQUE

ALGARROBO,
DECRETO N°

15 JUL 2019

1692 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 8.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°264 de fecha de 03.07.2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de la solicitud de pedido N° 21579, de fecha 04 de Julio de 2019, Emitida por el Departamento de Seguridad Publica de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de productos para uso en Capacitación Equipo Zero del Proyecto FNSP18-UE-0148.
- Que la Adquisición no supera las 10 UTM, se ingresó cotización en Plataforma Mercado Público, y según lo establece el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo señalado en su Art. 10 N° 8, **Si las contrataciones son iguales o inferiores a las 10 Unidades Tributarias Mensuales. En ese Caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma. -**

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de Víctor Cortes Etique Rut. 5.841.947-8, con Domicilio en Eyzaguirre N° 596 San Bernardo, Santiago. Para que este último provea de Productos para uso en Capacitación Equipo Zero del Proyecto FNSP18-UE-0148.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 90.610.- (noventa mil seiscientos diez pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-03-002, programa "INTERVENCION EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 JUL 2019

FECHA SALIDA: 17 JUL 2019

OBSERVACIÓN N°

